



DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 041

Tlalpan CDMX; a 16 de Febrero de 2025.

C. Amellali Martínez Olivar

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 995 con alineamiento D-A-9-35 del Panteón San Miguel Topilejo para que sean Reinhumados de Inmediato junto al Cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

